

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO SECRETARIAL
(Artículos 110 Y 370 del C. G.P).

RADICADO/PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DIAS/CLASE DE TRASLADO
05001-31-10-012-2020-00209-00 CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO	MARIA STELLA NIÑO REYES	JUSTO PASTOR GUARÍN GÓMEZ	27 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00 AM	02 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 PM	5, EXCEPCIONES DE MÉRITO Consecutivo (61)



CARLOS ANDRES GUTIERREZ HENAO
Secretario